

**ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SESION ORDINARIA 12 de septiembre de 2022.-**

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 12 de septiembre de 2022, siendo las 13,30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ORDINARIA, presencial, según Reglamento CDDE Disp. N° 328/18, con la presencia de la Sra Vice Directora Decana Rosana Ponce, por el Claustro de Profesores los consejeros: Javier Di Matteo, Paula Spregleburd, Martín Chadad, Patricia La Porta y Rosa Cicala, por el claustro de Auxiliares, los consejeros Matías Remolga, Cesar Ipucha y Paula Medela.-

Se aprueban las ACTAS de las sesiones del 9 de mayo y 11 de julio de 2022, por unanimidad de los presentes. -

Desde la Secretaría se informan los temas derivados a las CAPS.-

Por unanimidad de los presentes se acuerda incorporar SOBRE TABLAS los siguientes temas:

- 1) CAP Extensión: Consideración Acta 11/7/22:
 - a) IF de Acción de Extensión de la docente MI Dorrnzoro
 - b) IF Acción de Extensión del docente S. Otero
- 2) Cap lyR: Consideración Acta 8/9/22 sobre la presentación realizada por la Secretaria Administrativa en relación con la elaboración de criterios de funcionamiento para la gestión de las actividades docentes inscriptas en las nuevas modalidades (presencialidad/virtualidad) de acuerdo a las dedicaciones docentes y reglamentaciones.
- 3) CAP Posgrado: consideración del Curso Tecnicidades, presentado por la Div. ED
- 4) CAP AA: Consideración Acta 12/9/22
 - a) Designación de Profesores Visitantes
 - b) Evaluación de conformación de jurado de Carrera Docente
 - c) Consideración de registros de Aspirantes de Ayudantes de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área Psicología Educacional y un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva del área Psicología del Desarrollo de la Div. Ps.yPs.

La Vice Directora Decana informa que la Decana se encuentra en reunión del CIN.

La semana pasada se hizo la presentación oficial de los ejes temáticos para la presentación de PICTO de líneas de investigación donde se van a financiar 12 proyectos. Precisa detalles de la presentación realizada en la sede de Capital de la Universidad. -

Informa también el trabajo realizado por la Comisión Ad-Hoc determinada por el CDDE para elaborar propuestas de capacitación y reflexión entre docentes sobre la virtualización. Se trabajó en varias reuniones y se está terminando un documento para presentar al cuerpo en la próxima sesión. -

En relación a las actividades más relevantes de la Secretaría comenta:

- Reunión con Jefxs de División y Responsables de Área:

Se realizó el miércoles 31 de agosto y participaron de ella las secretarías de Investigación, Posgrado y Extensión y Administrativa, quienes brindaron informaciones relativas a sus áreas.

En el caso de esta Secretaría, se desarrollaron los siguientes temas:

- 🌐 Inicio del cuatrimestre: organización del dictado presencial.
- 🌐 Turno de exámenes de septiembre.
- 🌐 Situación de la sustanciación de los registros de aspirantes, concursos ordinarios y carrera docente.
- 🌐 Licencias, jubilaciones y coberturas.
- 🌐 Elecciones de Jefaturas de División.
- 🌐 Dictado de Trayectos formativos y Cursos Plan VES II. Cursos Nuestra escuela universidades.
- 🌐 Presentación de programas.
- 🌐 Disposición de responsables del segundo cuatrimestre.
- 🌐 Presentación de libros de autoría de equipos o docentes del Departamento.

- Reuniones con docentes responsables de equipos: Se continuaron realizando reuniones con Jefxs de División y docentes responsables de asignaturas para analizar situaciones vinculadas con necesidades académicas, pedidos de registros de aspirantes para cubrir licencias o jubilaciones, así como para avanzar en la elaboración de llamados a concursos ordinarios en el marco del proceso de regularización de la planta docente del Departamento. Asimismo, se mantuvieron reuniones con algunos responsables de equipos en relación con la modalidad de dictado de las actividades académicas, reafirmando que desde el Departamento se sostiene la presencialidad y que toda situación particular y extraordinaria que suponga la implementación de instancias virtuales debe ser autorizada por las CPE y presentada como propuesta a esta Secretaría.

- Elecciones de Jefxs de División: En el marco de lo informado al CDD, se realizaron las elecciones

para las jefaturas de las Divisiones Técnico-Pedagógica y Educación de Adultos, y resultaron electas las Profs. Natalia Flores y Diana Vila respectivamente.

- Presentación de programas: Se elevaron a Coordinación de Carrera los programas presentados por lxs docentes responsables. Asimismo, se consultó a esa área por los programas de asignaturas PUEF que fueron enviados para su tratamiento por parte de la CPE desde fin de 2021 y durante el primer cuatrimestre 2022 sin que se recibieran respuestas. Luego de esta consulta, el día juev fueron remitidos algunos de los programas presentados y se informó a lxs responsables sobre su aval o las observaciones de la Coordinadora. Por otro lado, se está trabajando con situaciones específicas que revisten gran complejidad para regularizar la presentación o ajuste de los programas, de acuerdo con las observaciones de las CPE.

2- Concursos ordinarios: Se sustanciaron 4 (cuatro) concursos ordinarios para situaciones que no están reglamentadas y que afectan las carreras de los docentes, entre las cuales, la pertenencia a más de una división y cargo. Estamos a la espera de la respuesta formal.

Por otro lado, desde la Secretaría se asesoró a docentes que lo solicitaron respecto de la presentación de la documentación para el ingreso y los períodos intermedio y final.

Cabe señalar que, a raíz de consultas y situaciones que se presentan en las diferentes instancias del proceso de carrera docente, esta Secretaría reafirma la necesidad e importancia de contar con criterios departamentales consensuados para orientar la elaboración de la documentación y la sustanciación de las carreras docentes.

- Concursos de Ayudantes de Segunda: Se sustanciaron 3(tres) concursos y se está organizando la sustanciación de 2 (dos) más. En la semana del 19/9 se iniciará la difusión de cinco nuevos concursos de la convocatoria vigente.



- Registros de aspirantes: Se presentaron para su tratamiento 2 (dos) llamados a registros de aspirantes para la cobertura de diferentes cargos vacantes de la División Psicología y Psicopedagogía originadas por jubilaciones de tres docentes.

- Oferta académica del primer cuatrimestre 2023: Fue recibida y enviada a lxs Jefxs de División la propuesta de horarios para el primer cuatrimestre 2023. Su presentación fue solicitada para fines de octubre.

- Actividades extracurriculares: Esta Secretaría gestionó la realización de 3 (tres) actividades académicas encuadradas en la normativa de actividades extracurriculares.

- Trayectos formativos ofrecidos para la DGCyE: Se continúa trabajando con los equipos responsables de las propuestas y con la Secretaría Académica de la Universidad para organizar la oferta de los trayectos que se ofrecerán en este cuatrimestre.

En relación a las actividades más relevantes de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión informa que el equipo de la Secretaría trabajó en diversas líneas en relación a Investigación, Posgrado y Extensión:

I- Participación en el Comité de Ciencia y Técnica: El 31/08 se llevó adelante un nuevo Comité de Ciencia y Técnica.

-Se informó acerca de la adjudicación de la Convocatoria Investigadores en Formación. Fueron aprobadas las 10 presentaciones realizadas. Del Departamento de Educación hay 1 (una) presentación. Cada uno de ellos posee el financiamiento de \$100.000 que debe ser utilizado durante el primer año. Empiezan el 1/09/2022.

-Se informó acerca de la Convocatoria de Virtualización de la educación superior, del Plan VES II. Hubo 6(seis) presentaciones realizadas, las cuales resultaron todas aprobadas, 2(dos) de las cu fueron presentadas por equipos docentes del Dpto. de Educación. -Se aprobó la prórroga de un año para un proyecto del CIDEPA.

III- Apertura de convocatoria Septiembre Proyectos de Investigación del Departamento.

Se encuentra abierta la inscripción a la segunda Convocatoria regular de proyectos de investigación del Departamento de Educación. La inscripción se realizará del 1o de Septiembre al 1 de octubre del corriente, mediante la plataforma SIGEVA UNLu.

A propósito de la convocatoria, y en trabajo conjunto con la Dirección de Ciencia y Tecnología de la Universidad, se unificaron las planillas de evaluación interna y externa con las Bases de la convocatoria, dado que presentaban diferencias.

IV- Participación en el Lanzamiento del PICTO-REDES "Educación, trabajo y nuevas tecnologías" en la sede de Ecuador de la UNLu El lunes 5/9 se llevó adelante la presentación del PICTO-REDES en la sede de Ecuador de nuestra universidad. La misma estuvo a cargo de Fernando Peiran presidente de la Agencia I+D+i (Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación), Cecilia Sleiman, subsecretaria nacional de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación, Andrea Corrado Vásquez, vicepresidenta de la Asociación Nacional de Facultades de Ciencias Humanas y Educación (ANFHE) y Decana del Departamento de Educación, Gustavo Naón, decano de la Facultad de Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Lomas d Zamora (UNLZ) y presidente del Consejo de Decanos y Decanas de Facultades de Cs. Sociales Humanas (CODESOC). También participaron el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, Daniel Filmus y el rector de la Universidad Nacional de Luján, Walter Panessi. La iniciativa PICTO Redes es llevada adelante por la Agencia I+D+i, en conjunto con la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) y el CODESOC.

Específicamente el Eje referido a Educación fue gestionado por ANFHE, por lo que es la primera vez que las unidades académicas representadas por la Asociación cuentan con una línea propia.



De este modo, el Departamento participó activamente en la gestión, discusión y elaboración de la propuesta general.

Luego de la presentación se realizó un taller virtual en el que participaron secretarios/as de investigación de diferentes universidades nacionales.

Asimismo, la Secretaría colaboró en el armado de un formulario que se circuló desde ANFHE para la conformación de redes.

V- Se continuó con la radicación de proyectos de investigación, plan de tesis de docentes investigadores/as que se encuentran realizando carreras de posgrado y aprobación de cursos de posgrado de diferente procedencia (Carrera docente, Programa de Capacitación gratuita para docentes de Universidades Nacionales, Maestrías de la UNLu).

VI- 50 años 50 historias. Se continuó trabajando en el marco de la convocatoria. La misma fue prorrogada hasta el 16 de septiembre.

En lo que respecta a las actividades relevantes de la Secretaría Administrativa, se informa que fueron gestionados los pedidos puntuales de las Divisiones. Comenta que se elaboró informe para trabajo de la Cap de Presupuesto.

Informa que se aprobó el presupuesto de la UNLu. 2022. Comenta que en el mes de octubre reciben las rendiciones parciales o totales de los subsidios de investigación liberados durante el presente año.-

Se gestionaron varias licencias y se acordó que la documentación para tramitar las mismas, se resuelve recibirlas solo y exclusivamente en formato digital con la intervención del Jefe de División para poder tramitarlas. Notificaremos a los docentes de la misma. También comenta que están trabajando movimientos docentes del mes de noviembre. -

1.- Ratificación de la Disp. CDDE N.º 107/22. Aprobación Acta dictamen del Jurado que

entendió en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo SUPLENTE de JTP con dedicación semiexclusiva en el área Didácticas Específicas, subárea Estético-expresivo la División TP, a favor de Mariana Paredes. Proponer su designación. -

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y el acto administrativo correspondiente. Por unanimidad de los presentes se RATIFICA la Disp. CDDE N.º 107/22

2.- Consideración Acta dictamen del Jurado que entendió en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo SUPLENTE de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el área Sociología de la Educación, de la División SHP. A favor de Gustavo BAREILLES.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen del Jurado. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen del Jurado que intervino en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo suplente de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área Sociología de la Educación y la Cultura de la División Socio-Histórico-Política del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) Gustavo Guillermo Bareilles, 2) Tatiana Marilyn Corvalán, 3) María Agustina Lamota, 4) María Fernanda Ramas, 5) Malena Noguer, 6) Malena Lohle 7) Diego Armando García Quiroga.-En el mismo acto se propone la designación de GUSTAVO GUILLERMO BAREILLES (DNI N° 20.983.502) en un cargo suplente de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Área Sociología de la Educación y la Cultura de la División Socio-Histórico-Política del Departamento.

3.- Consideración Acta dictamen del Jurado que entendió en la carrera docente de la Prof. Gabriela BRUZZESE.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de Jurado. Por unanimidad de los presentes se prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomiendan promover a la docente GABRIELA CARLA BRUZZESE (DNI N° 14.876.154) al cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.- En el mismo acto se propone al H. Consejo Superior no hacer lugar a la promoción de la docente GABRIELA CARLA BRUZZESE (DNI N° 14.876.154) a un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en el marco de Carrera Docente y se propone revalidar, en el marco de Carrera Docente, la continuidad en el cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva que posee la docente GABRIELA CARLA BRUZZESE (DNI N° 14.876.154) en el Área Pedagogía de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación, por el período establecido en la reglamentación vigente.- La consejera La Porta, plantea las dificultades que se presentan en los docentes que prestan servicios en la carrera PUEF, en la Delegación San Fernando. Manifiesta que los mismos están desinformados sobre los roles de las categorías docente universitaria y la formación requerida. Sostiene que es necesario asesorarlos, avanzar en los criterios que tiene la CAP de AA para evaluar los antecedentes en la carrera docente y revalorar circuitos de acompañamiento y asesoramiento.-

4.- Consideración Acta dictamen del Concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, de la Div. CcyE, a favor del docente Héctor R. COLOMBO.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen del Jurado. Por unanimidad de los presentes se prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente proponiendo al H. Consejo Superior, aprobar el dictamen del Jurado que intervino en el concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la División Cultura Corporal y su Enseñanza del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: Héctor Rubén Colombo.- En el mismo acto se propone la designación de HÉCTOR RUBÉN COLOMBO (DNI N° 17.694.921) en un cargo ordinario de Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñarse en la División Cultura Corporal y su Enseñanza del Departamento de Educación.-

5.- Consideración Acta dictamen del Jurado que entendió en el Llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la asignatura: Sociología de la Educación de la División SHP. A favor de María Florencia COMALINI.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen del Jurado. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen del Jurado que intervino en el concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Sociología de la Educación de la División Socio-Histórico-Política del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) María Florencia Comalini, 2) Melina Tadeo, 3) Malén Siffredi, 4) Mariela Elizabeth Paiva, 5) Victoria Alejandra Diaz.- En el mismo acto se recomienda la



designación de MARÍA FLORENCIA COMALINI (DNI No37.030.262) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura Sociología de la Educación de la División Socio-Histórico-Política del Departamento de Educación.

6.- Consideración Acta dictamen del Jurado que entendió en el Llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la asignatura Investigación educativa en geografía y práctica profesional, de la División TP. A favor de Dulce Agostina SANTI.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen del Jurado. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen del Jurado que intervino en el concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Investigación Educativa en Geografía y Práctica Profesional de la División Técnico-Pedagógica el Departamentode dEducación, con el siguiente orden de mérito: 1) Dulce Agostina Santi.- En el mismo acto se recomienda la designación de DULCE AGOSTINA SANTI (DNI N° 39.835.026) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura Investigación Educativa en Geografía y Práctica Profesional de la División Técnico-Pedagógica del del Departamento.

7.- Nota de la SAA sobre la organización de la oferta académica a cargo del Departamento 2022/2023.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Secretaria Académica, Pr Susana Vital relacionada con la problemática vinculada a las actividades de docencia no presenciales y en consecuencia a la necesidad de plantear nuevos lineamientos de política académica que resguarden el desarrollo de las actividades académicas a cargo del Departamento, en el marco de la normativa institucional vigente. Luego de varios intercambios entre los consejeros considerando:

- Que por Resolución RESREC-LUJ:0000033/22 se establece la presencialidad cuidada en la Universidad para todas las actividades académicas.
- Que hasta la fecha las carreras de la UNLu son presenciales.
- Que los horarios de las asignaturas, seminario y talleres a cargo del Departamento fueron presentados con modalidad PRESENCIAL.
- Que, a posteriori de elevar la oferta de horarios de las asignaturas, seminarios y talleres a cargo del Departamento, el HCS emitió la Resolución N° 305/22 donde se reglamenta el artículo 20 del Régimen General de Estudios de la UNLu.
- Que dicha resolución establece que se prevé la implementación de modalidades n presenciales para el desarrollo de las actividades de docencia, que integran los planes de estudios de las carreras, cuando por razones de índole académica o por la dinámica de la propia institución se considere conveniente.
- Que, por otra parte, en la mencionada resolución, se determina que mediante una reglamentación específica se establecerán tanto las condiciones como la manera e que se implementará el diseño, desarrollo y evaluación de actividades académicas en modalidades no presenciales.
- Que asimismo en la mencionada resolución se establece (...) que serán las CPE la responsables de analizar y avalar las actividades académicas que podrían ofrecer una modalidad de dictado no presencial contemplando un porcentaje dentro del plan d estudios de cada carrera.
- Que el responsable de la asignatura, en acuerdo con el equipo docente, deberá informar al Departamento Académico e incluir en el Programa Oficial información pertinente y suficiente, acerca de cómo será llevada a cabo la modalidad presencial/no presencial elegida,



especificando el porcentaje establecido para cada modalidad.

- Que en el proceso de definición de la oferta académica se generaron dificultades a la hora de organizar el dictado efectivo de algunos espacios en el presente cuatrimestre, situación compleja sobre la que es necesario analizar para intervenir.

- Que en las decisiones sobre la definición de la oferta confluyen aspectos de orden epistemológico, didáctico, organizacional, atinentes a la conformación de equipos y condiciones materiales de trabajo y estudio.

- Que por lo tanto esas definiciones exceden la adopción de una modalidad de dictado, dado que exigen considerar otros aspectos tales como la naturaleza de las actividades académicas, las características del estudiantado, los recursos disponibles, la conformación de los equipos, la experticia de los docentes, entre otras, de modo de garantizar la calidad académica de los servicios a cargo del Departamento.

- Que las propuestas pedagógicas de educación a distancia-no presencial suponen una organización didáctica compleja que requiere instancias de preparación, seguimiento y ajustes muy diferentes de la propuesta pedagógica presencial.

- Que el Departamento de Educación cuenta con una División de Educación a Distancia conformada con equipos docentes con trayectoria, formación, experticia y experiencia en el tema.

- Que es necesario establecer lineamientos de política académica para contar con un marco específico que permita a la gestión, organizar las actividades de docencia y/o brindar orientaciones a los docentes responsables para poder diseñar, en caso de corresponder, sus actividades no presenciales en acuerdo con las decisiones académicas que el propio órgano de gobierno defina para los equipos del Departamento.

- Que en el marco de sus responsabilidades y atribución del Consejo Directivo Departamental la elaboración de esos lineamientos de política académica para resguardar el desarrollo de una actividad no presencial en el marco de la normativa institucional vigente. Por lo expuesto se aprueba por unanimidad de los presentes, los lineamientos orientadores para los docentes del Departamento que se transcriben a continuación:

ESTABLECER los siguientes lineamientos orientadores para la organización de la oferta académica a cargo del Departamento:

- Los docentes responsables trabajarán conjuntamente con las/los Jefes/as de División sobre la modalidad adoptada a informar a la Secretaría Académica previamente al inicio del cuatrimestre. -

- Los programas encuadrados en lo dispuesto por la reglamentación vigente, deberán ser presentados en tiempo y forma con anterioridad al dictado de la actividad académica. En el caso de plantear instancias no presenciales, se deberá acompañar la entrega con cronograma en el que consten las distintas modalidades con las que se dictarán las clases.

Se recomienda el dictado presencial para las siguientes actividades académicas:

- a) Actividades académicas que impliquen e incluyan prácticas pre-profesionales y residencia docentes, prácticas deportivas y/o artísticas.
- b) Actividades académicas del primer año de las carreras, dadas las necesidades del estudiantado en el ingreso universitario.
- c) Actividades académicas ofrecidas con modalidad de Taller, atendiendo a las particularidades y dinámica que supone esa modalidad.

Para las propuestas que incluyan actividades no presenciales se recomienda que:

a) Los equipos cuenten con docentes con trayectoria formativa Educación a Distancia.

b) Los equipos docentes soliciten, si lo consideran necesario, asesoramiento de la 7

División Educación a Distancia, a través de la Secretaría Académica del Departamento de Educación.

c) Las y los docentes del Departamento que realicen cursos, seminarios y/o talleres formativos

atinentes a la Educación a Distancia. Esta recomendación se fundamenta en la necesidad de garantizar una propuesta pedagógica de Educación a Distancia integral y no como una virtualización de emergencia.

d) Esté garantizado por parte de la Universidad, el acceso a la conectividad y dispositivos como condición para el desarrollo de las instancias virtuales para la totalidad de los inscriptos y de los docentes del equipo.

- Promover y garantizar que en cada cuatrimestre de las distintas carreras, se asegure instancias presenciales en algunas de las asignaturas, seminarios y talleres a cargo del Departamento.-

8.- Consideración de llamado a concurso ordinario para cubrir 2 cargos de Ayudante de primera con dedicación semiexclusiva cada uno para prestar servicios propiamente en el Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación Formal II de la Div. CcyE.- Cobertura actual: Giaccaglia, Gustavo y Privitera, Pablo.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP AA. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil del llamado, los Jurados y las representaciones según se transcribe a continuación:

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO
DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA
CARGO: DOS AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA
COBERTURA ACTUAL: GUSTAVO HORACIO GIACCAGLIA y PABLO JAVIER PRIVITERA

JURADO TITULAR:
MONKOBODZKY, Sergio Augusto DNI No 13.801.067 RESHCS 097/21
AGUERO, Claudia Vanesa DNI No 26.597.197 RESCHS 097/21
MADUEÑO, Juan Agustín DNI No 12.964.082 RESHCS 097/21
JURADO SUPLENTE:
RUIZ, Mariel Alejandra DNI No 18.059.529 RESHCS 472/22
DEL VALLE, Daniel Luis DNI No 10.923.398 RESHCS 126/20

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:
Titular: BAIONI, Gabriela Isabel DNI N°22.676.030
Suplente: CANOSA, Sergio Nicolás DNI No 14.768.387

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:
Titular: VALERO, César Jorge DNI No 28.307.405
Suplente: FLORES, Natalia Carolina DNI No 28.963.836

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
Titular: ECHEVERRIA, Natalia Cecilia DNI N°31.223.363
Suplente: MARTINEZ ARAUJO, Daniela Agustina DNI No 31.930.951

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:
Poseer título universitario de profesor y/o licenciado en Educación Física o acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.
Preferentemente desempeñarse o haberse desempeñado en el área de la práctica docente en el sistema formal de educación en el nivel medio, en el área de Educación Física.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:
Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y/o extensión. Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

Cuando corresponda, actuará en funciones en los distintos espacios de co- gobierno y gestión de la Universidad.

ASIGNATURA EN LA QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación Formal II (35026). PUEF, Delegación San Fernando.

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación Formal I.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La escuela y sus características. El contexto institucional y el proyecto formativo. La organización de los tiempos, espacios compartidos, los rituales, las normas y la convivencia.

El diseño y la programación de propuestas de enseñanza. Toma de información para adecuar las propuestas a contextos y grupos de alumnos: tareas acordes al proyecto general del docente del grupo y secuencias de clases según contenidos de enseñanza indicados. Determinación de objetivos, selección de tareas, anticipación de su desarrollo y de las intervenciones docentes acordes al contenido a enseñar en el marco del proyecto.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

9.- Consideración de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación semiexclusiva, en el área de Portugués de la División Lenguas Extranjeras.

Cobertura actual: Andrea Dayan.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP AA. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil del llamado, los Jurados y las representaciones según se transcribe a continuación:

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: LENGUAS EXTRANJERAS

ÁREA: PORTUGUÉS

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: ANDREA KARINA DAYAN

JURADO TITULAR:

PASERO, Carlos Alberto DNI No 16.204.576 RESHCS:101/18

FRANZONI, Patricia Hilda DNI N°11.383.044 RESHCS:101/18

QUADRANA, Daniela Victoria DNI N° 17.746.334 RESHCS:019/19

JURADO SUPLENTE:

CANTEROS, Adrián Gabriel DNI No 14.397.746 RESHCS:138/15

PASQUALE, Claudia Rosana DNI N°16.444.894 RESHCS:101/18

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: PANTO GONZALEZ, Carla Leonor DNI N° 25.846.441

Suplente: PELUFFO, Adén Fernando DNI No 21.558.755

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: GHIONI, María Carla DNI No 32.640.035

Suplente: ALARCON, Lucía Soledad DNI No 25.651.365

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: SANTI, Dulce Agostina DNI N° 39.835.026

Suplente: BIANCHI, Cintia Vanesa DNI No 30.387.514

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Título universitario de profesor de Portugués o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Acreditar formación de posgrado afín con el área que se concursa.

Desarrollar o haber desarrollado docencia universitaria en el área que se concursa.

Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Programar, desarrollar y evaluar las propuestas de enseñanza de la/s asignatura/as en las que prestará servicios.

Tomar a su cargo el dictado de las clases teóricas y/o teórico-prácticas. Coordinar y orientar las tareas del equipo docente.

Elaborar y/o supervisar los trabajos prácticos, los instrumentos de evaluación y otros materiales para el dictado de las clases.

Asistir y supervisar la constitución de las mesas de examen.

Promover, participar y/o dirigir proyectos de investigación acerca de temáticas vinculadas con el área del concurso.

Promover, participar y/o dirigir proyectos de extensión vinculados con el área del concurso.

Promover y desarrollar tareas de formación del equipo docente.

Cuando corresponda, actuará en funciones en los distintos espacios de cogobierno y gestión de la Universidad.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Portugués I, II y III en la Sede y Centros Regionales

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La lectocomprensión en lengua extranjera: su dimensión teórica y sus perspectivas didácticas. El proceso de lectura. Las estrategias de construcción del sentido textual. La lectura de textos de transmisión de conocimientos del ámbito universitario. Los elementos lingüístico- gramaticales fundamentales para la lectura (anafóricos, catafóricos, deícticos, conectores, etc.). La progresión de la información. Las partes del discurso. La presencia del autor en el texto: los textos personalizados y los textos no-personalizados. La argumentación.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

10.- Consideración aval académico a la actividad "La Historia en debate: relaciones entre su enseñanza, jóvenes y política en América Latina. Conversatorio con Luis F Cerri (UEPG, Brasil), presentada por el docente Patricio Grande.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP AA. Por unanimidad de los presentes se aprueba OTORGAR el aval académico del Departamento a la actividad académica: "LA HISTORIA EN DEBATE: RELACIONES ENTRE SU ENSEÑANZA, JÓVENES Y POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA. CONVERSATORIO CON LUIS FERNANDO CERRI(UEPG, Brasil), a cargo de los docentes Patricio Grande, Matías Bidone y Natalia Wiornos, que se realizará el día 22 de septiembre de 2022 en la Sede Central en la Universidad Nacional de Luján.-

11.- Consideración aval académico a la actividad: "Vientos de libertad: una experiencia de lucha por la vida y de organización comunitaria", presentada por el docente Javier Di Matteo.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP AA. Por unanimidad de los presentes se aprueba OTORGAR el aval académico del Departamento a la actividad académica: "VIENTOS DE LIBERTAD: UNA EXPERIENCIA DE LUCHA POR LA VIDA Y DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA", a cargo del docente Álvaro Javier Di Matteo que se realizará el día 22 de septiembre de 2022 en la Sede Central en la Universidad Nacional de Luján.-

12 Consideración de aval académico a la realización del II Encuentro Nacional de RedTE, denominado: "EN-RedTear 2022" que se llevará a cabo los días 29 y 30 de septiembre de 2022 de la UNQ, presentado por la docente Rosa Cicala.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP AA. Por unanimidad de los presentes se aprueba OTORGAR el aval académico del Departamento a la realización ENCuentro Nacional de la RedTE.AR DENOMINADO "EN- REDTEAR 2022", que se realizará los días 29 y 30 de septiembre de 2022 en la Universidad Nacional de Quilmes.-

13.- Propuesta de distribución de solicitudes de viáticos docentes 2022, en función de los criterios aprobados en la sesión anterior, Disp. CDDE N.º 184/22.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Presupuesto. Por unanimidad de los presentes se aprueba asignar a los docentes que figuran el en Anexo de la disposición CDDE Nª 231/22, los montos que se indican en cada caso de acuerdo a los criterios aprobados oportunamente. - En el mismo acto se encomienda gestionar preventivamente los fondos consignados. -

14.- Informe final del proyecto de investigación "Prácticas digitales de estudiantes avanzados de los centros Regionales San Miguel y Campana" dirigido por Rosa Cicala y Mariela Cogo. Man CCRR y CABA de la ScyT del Rectorado de la UNLu.- Toma de conocimiento.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y se indica que solo se toma conocimiento por tratarse de un proyecto en el marco de la Convocatoria de la Secretaría de CyT del Rectorado.

Siendo las 15.53 hs se retira el consejero Javier Di Matteo .-

15.- Radicación del Proyecto de Investigación: "Producción de conocimiento en las experiencias del movimiento de trabajadores excluidos en el marco de la economía popular", Becaria: Sonia Fontana y dirigido por la docente Mercedes Palumbo.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de investigación. Por unanimidad de los presentes se aprueba RADICAR el Proyecto de Investigación "Producción de Conocimiento en las experiencias del Movimiento de Trabajadores Excluidos en el marco de la economía popular", desarrollado por la Becaria de la Universidad Sonia Silvana Fontana y dirigido por la docente María Mercedes Palumbo, desde el 1o de junio de 2022 y mientras se encuentre vigente la respectiva Beca de Investigación UNLu.-

16.- Solicitud de designación de evaluadores externos e internos para el Proyecto de Investigación "Prácticas de lectura y escritura en la educación primaria de personas jóvenes y adultas", bajo la dirección de la docente Inés Areco.-

~~Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de investigación.~~
Por unanimidad de los presentes se aprueba designar como evaluadores del Proyecto de Investigación "Prácticas de lectura y escritura en la educación primaria de personas jóvenes y adultas", dirigido por la docente Inés Areco, a los siguientes docentes:

Evaluadoras internas:

Titular:

María Ignacia Dorrnzoro

Suplentes: _____

Diana Gabriela Vila

Álvaro Javier Di Matteo

Evaluadores Externos:

Titulares:

Gustavo Bombini (Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional de San Martín)

Gladys Blazich (Universidad Nacional del Nordeste)



Suplentes:

María del Carmen Lorenzatti (Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de Chilecito)
Lidia Mercedes Rodríguez (Universidad de Buenos Aires)

17.- Solicitud de incorporación de integrantes externos al proyecto de investigación "Historia Reciente y construcción de la memoria colectiva en la formación de grado de Profesorxs de Educación Primaria. El caso del Conurbano Bonaerense" (DISPCD-ELUJ 067-20), dirigido por Mónica Insaurralde y co-dirigido por Natalia Wiurnos.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de investigación. Por unanimidad de los presentes se aprueba incorporar a Sofía BOERO, Ayelen Lorena AGUILAR, Juliana Soledad TELLECHEA, María Victoria GIOBELLINA, Mercedes Paula MORENO, Sandra Elisa Ocker, Adriano Luciano PRANDI y Nancy Liliana MONZÓN como integrantes del equipo de trabajo que lleva adelante el Proyecto de Investigación "Historia reciente y construcción de la memoria colectiva en la formación de grado de Profesoras/es de Educación Primaria. El caso conurbano bonaerense, dirigido por Mónica Liliana Insaurralde y codirigido por Natalia Carolina Wiurnos.-

18.- Radicación del proyecto de investigación: "Construcción de aprendizajes en movimiento(s). Una experiencia de economía popular en el Mercado Cooperativo Pueblo a Pueblo de Luján (2020-2021)" desarrollado por la docente Betina Plaza en carácter de tesista de posgrado UNLu.- Incorporación del mencionado Proyecto de Investigación al Programa de Investigación: "Movimientos populares, educación y producción de conocimientos", dirigido por el docente Javier Di Matteo.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de investigación. Por unanimidad de los presentes se aprueba RADICAR el Proyecto de Investigación "Construcción d aprendizajes en movimiento(s). Una experiencia de economía popular en el Mercado Cooperativa de Pueblo a Pueblo de Luján (2020- 2021)" que se encuentra realizando la docente de este Departamento, Betina Laura PLAZA, en el marco de su carrera de Posgrado, Maestría en Educación Popular de Adultos de la Universidad Nacional de Luján, bajo la figura de "Tesista de Posgrado UNLu".- En el mismo acto se INCORPORA el Proyecto de Investigación "Construcción de aprendizajes en movimiento(s). Una experiencia de economía popular en el Mercado Cooperativa Pueblo a Pueblo de Luján (2020-2021) que desarrolla la docente Betina Laura Plaza al Programa de Investigación "Movimientos populares, educación y producción de conocimientos", a cargo del docente Álvaro Javier Di Matteo.-

19.- Incorporación de estudiante al proyecto de investigación: "Innovaciones tecnológicas y nuevos saberes para el trabajo. Las habilidades socioemocionales en el centro de las estrategias de formación" dirigido por Marcelo Hernández.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de investigación. Por unanimidad de los presentes se aprueba incorporar a Sandra PEDEMONTE como integrante del equipo de trabajo que lleva adelante el Proyecto de Investigación "Innovaciones tecnológicas y nuevos saberes para el trabajo. Las habilidades socioemocionales en el centro de las estrategias de formación, a cargo de Marcelo Ángel Hernández.-

20.- Solicitud de radicación del proyecto de Investigación: "Imágenes de la Región Metropolitana de Buenos Aires en libros escolares y documentos curriculares en la Provincia de Buenos Aires. Período 2000-2019", presentado por la docente Natalia Flores y dirigido por el Dr. Fabián Flores (UNLu- CONICET), bajo la figura de "Tesisista".

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de investigación. Por unanimidad de los presentes se aprueba RADICAR el Proyecto de Investigación "Imágenes de la Región Metropolitana de Buenos Aires en libros escolares y documentos curriculares en la Provincia de Buenos Aires. Período 2000-2019" que se encuentra realizando la docente de este Departamento, Natalia Carolina FLORES, en el marco de su carrera de Posgrado Maestría en Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), bajo la figura de "Tesisista".-

21.- Consideración Informe de avance del proyecto de Investigación: "Procesos de producción de subjetividades en la praxis organizativa, política y pedagógica de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)", aprobado por Disp. N° 025/20, dirigido por la profesora María Mercedes Palumbo y co-dirigido por la docente Diana Vila.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de investigación. Por unanimidad de los presentes se aprueba

22.- Radicación del Proyecto de Investigación: Pict "Educación media, migración y territorio denominado" desarrollado por la docente-investigadora Verónica Hendel, correspondiente a la convocatoria 2019 "para jóvenes investigadores" del Plan Argentina Innovadora 2020, de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo tecnológico y la innovación, PICT 2019 .- Se encuadra en art. 18 inc. f) 3 4 TEMAS DE LA CAP. DE EXTENSION.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Investigación. Por unanimidad de los presentes se aprueba radicar en el Departamento de Educación el Proyecto Investigación PICT Jóvenes Investigadores 03285 "Escuela media, migración y territorio" - Plan Argentina Innovadora 2020, a cargo de la docente investigadora Verónica Hendel.-

23.- Consideración Informe final del PE: "Vuelta a la tierra. Período 2017-2020, dirigido por el docente Javier Di Matteo.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Extensión. Por unanimidad de los presentes se aprueba AVALAR el Informe Final del Proyecto de Extensión "Vuelta la tierra", dirigido por del docente Álvaro Javier Di Matteo.-

24.- Consideración Informe final del PE: "Enseñanza y aprendizajes en gestión obrera de una fábrica", dirigido por el docente Marcelo Hernández.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Extensión. Por unanimidad de los presentes se aprueba AVALAR el Informe Final del Proyecto de Extensión "Enseñanza y aprendizajes en la gestión obrera de una fábrica", dirigido por del docente Marc Ángel Hernández.-

25.- Desvinculación y vinculación de estudiantes en el PE "Educación Física y TIC. Proyectos pedagógicos situados para la escuela secundaria de la provincia de Buenos Aires" dirigido por la docente Mariel Ruiz.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Extensión. Por unanimidad de los presentes se aprueba DESVINCULAR del Proyecto de Extensión "Educación Física y tic. Uso y conocimiento en proyectos pedagógicos situados en la escuela secundaria de la Provincia de Buenos Aires", a cargo de la docente Mariel Ruiz, a los integrantes que se mencionan a continuación: Daniela Fabiana MARIN, Braian CARBALLO, Rolando HALBLAUB, Abril Oriana MADEO, Luciana FORNARI, Milena YOMA, María Paula PISANO CASALA.- En el mismo acto se aprueba INCORPORAR al equipo de trabajo que lleva adelante el Proyecto de Extensión mencionado a los siguiente integrantes: Noelia Mariel D´ADDINO FIGUEROA, Jacqueline FERNÁNDEZ, Candela , GONCALVES BENTES y Marcelo MANSILLA.-

26.- Consideración de informe de avance y pedido de prórroga del PE: Página web "Problemas éticos y filosóficos de la educación", dirigido por la docente La Porta, Patricia.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Extensión. Por unanimidad de los presentes se aprueba AVALAR el Informe de Avance del Proyecto de Extensión Página web "Problemas éticos y filosóficos de la educación", dirigido por Patricia La Porta y codirigido por Lucía Meo Galazzi.-

A continuación se ponen a considerar los temas sobre tablas:

1) CAP Extensión: Consideración Acta 11/7/22:

a) IF de Acción de Extensión de la docente MI Dorronzoro

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Extensión. Por unanimidad de los presentes se aprueba AVALAR el Informe Final de la Acción de Extensión (No Articulada) "Leer y escribir para aprender en el contexto de la escuela secundaria", dirigido por María Ignacia Dorronzoro y codirigido por María Fabiana Luchetti.-

b) IF Acción de Extensión del docente S. Otero

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Extensión. Por unanimidad de los presentes se aprueba AVALAR el Informe Final de la Acción de Extensión (No Articulada) "Talleres de Formación: Concepciones sobre el trabajo en experiencias de formación laboral con mujeres en situación de consumo problemático", dirigido por Héctor Sebastián Otero.-

2) Cap IyR : Consideración Acta 8/9/22 sobre la presentación realizada por la Secretaria Administrativa en relación con la elaboración de criterios de funcionamiento para la gestión de las actividades docentes inscriptas en las nuevas modalidades (presencialidad/virtualidad) de acuerdo a las dedicaciones docentes y reglamentaciones.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Interpretación y Reglamento.

Luego de varias intervenciones y considerando:

- Que por Disposición DISPCD-ELUJ:0000005/22 en su artículo 2 se establece que las Comisiones Asesora Permanentes del Consejo Directivo del Departamento de Educación funcionaran de manera remota hasta el 1° de agosto del 2022, para luego evaluar el funcionamiento y definir la modalidad de trabajo en la segunda etapa del cronograma del CDDE del año 2022.-



- Que el Consejo Directivo Departamental por DISPCD- ELUJ:0000146/22 solicitó a la Comisión Asesora Permanente de Interpretación y Reglamento del CDDE, que elabore criterios de funcionamiento para la gestión de las actividades docentes inscriptas en las nuevas modalidades (presencialidad/virtualidad) de acuerdo a las dedicaciones docentes.

- Que las actividades realizadas por las Comisiones Asesoras Permanentes son de gran importancia para el desarrollo normal de la gestión del Departamento.

- Que los consejeros y presidentes de las Comisiones valoran de manera positiva la operatividad de las mismas bajo la modalidad remota a través del sistema de videoconferencia provisto por el Departamento de Educación.

- Que resulta satisfactorio la organización digital de los temas de las distintas CAPs organizada desde la Secretaría del CDDE.

- Que la evaluación realizada por las distintas CAPs para sostener y garantizar la frecuencia y participación de la totalidad de representantes de los distintos claustros en el debate de los temas, resulta favorable.

- Que es necesario hacer transparente ese espacio de trabajo bajo la modalidad virtual, resguardando las actividades de los docentes en acuerdo con las dedicaciones y respectivas reglamentaciones.

Los consejeros por unanimidad de los presentes acuerdan incorporar al CAPITULO VII - DE LAS COMISIONES del Reglamento de Consejo Directivo del Departamento de Educación, aprobado por Disposición DISPCD-ELUJ:0000328-18, el texto que se transcribe a continuación: Establecer que las Comisiones Asesora Permanentes del Consejo Directivo del Departamento de Educación podrán funcionar de manera sincrónica en forma remota o presencial.-

En el mismo sentido se aprueba el resto de los ítems del dictamen de la Cap de Interpretación y reglamento, donde se RECONOCER la labor desempeñada en la participación docente en forma remota y sincrónica por videoconferencia en las Comisiones Asesoras Permanentes del CDDE como parte de las actividades de gestión; se ESTABLECE que la participación en las Comisiones de Asesoras Permanente (CAPs) del CDDE, deben ser desempeñadas sin afectar el desarrollo de las actividades de docencia en los cursos, asignaturas o seminarios a cargo del Departamento, se PONDERA, con una carga horaria de cinco horas, la participación de los docentes que concurran a las reuniones de las CAPs del CDDE del Departamento bajo modalidad remota y sincrónica por videoconferencia; se ENCOMIENDA a la Secretaría Administrativa del Departamento, el registro de la asistencia de los docentes que participen en las reuniones de las CAPs. del CDDE, a partir de la información que consta en las actas elaboradas por los Presidentes de cada una de las CAPs. el día de la reunión; se ESTABLECE que aquellos docentes que no dispongan de conexión de internet wifi o datos para realizar su participación vía remota, podrán hacerlo desde el Departamento de Educación de la UNLU, que brindará los medios técnicos para garantizar su participación. y por último se ESTABLECE que en caso de que la participación remota en una CAP del CDDE, se realice desde la Universidad en continuidad con otras actividades presenciales, se considerará e cómputo de horas de mayor duración, es decir, que se garantizará la no duplicación de carga horaria en el sistema de registro de asistencia docente.-

3) CAP Posgrado: consideración del Curso Técnicas, presentado por la Div. ED

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Posgrado. Por unanimidad de los presentes se aprueba el Curso de Posgrado "Tecnociencias en contexto



social: una propuesta de enseñanza.-

Docente a cargo del dictado del Curso: Alicia Massarini.

Docente responsable por el Departamento: Fernando Miguel Garelli

Duración: 32 horas- 8 clases de 4 horas (4 presenciales y 4 virtuales)

Docentes responsables: Ciencia entre Todxs: Adriana Schnek Griselda Moreno Alicia Massarini

Docentes colaboradorxs: Ciencia entre Todxs : Alicia González, Beatriz Libertini, Mauro Torales, Cecilia García, Gastón Nicholson y Diego Morales Perrone

4) CAP AA: Consideración Acta 12/9/22

a) Designación de Profesores Visitantes

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP Asuntos Académicos. Por unanimidad de los presentes se propone al H. Consejo Superior las siguientes designaciones:

- JESSICA ANAHI VISOTSKY (DNI N.º 23.130.398) como Profesora Extraordinaria Visitante para participar en el dictado del Seminario "Educación Popular, Derechos Humanos y de los Pueblos e interseccionalidades", para la Carrera de Posgrado, Maestría en Educación Popular de Adultos.-
- Carlos Osvaldo PÉREZ RASETTI (DNI No 11.844.976) como Profesor Extraordinario Visitante para participar en el dictado de la asignatura Organización Universitaria correspondiente a la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria.-

b) Evaluación de conformación de jurado de Carrera Docente

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos proponiendo al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que considerará la solicitud de promoción presentada por los siguientes docente:

Patricio GRANDE (DNI No 28.179.165 - Legajo 3801) al cargo ordinario de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Área Didácticas Específicas de la Educación de la División Técnico- Pedagógica del Departamento de Educación, según se detalla a continuación:

JURADO TITULAR:

BARRAL, María Elena (CV)

LEWKOWICZ, Mariana Eva (D.N.I.No16.579.732) RESHCS No 725/19

INSAURRALDE, Monica Liliana (D.N.I.No16.916.154) RESHCS N° 711/17

JURADO SUPLENTE:

MASSONE, Marisa (CV)

GONZALEZ, María Paula(CV)

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: BALDUZZI, Juan Gerónimo (D.N.I.No 13.214.174)

Suplente: RICARDES, Mariano Carlos (D.N.I.No27.202.239)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: RODRIGUEZ, Sonia Cecilia (D.N.I.No 18.354.920)

Suplente: BIDONE, Matías Alberto (D.N.I.No 31.015.742)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: CABRERA, Marcela Graciela (D.N.I.N° 22.235.707)

Suplente: SILVA, Matías Ezequiel (D.N.I.N° 30.637.973)

Natalia Carolina WIURNOS (DNI No 31.245.219 - Legajo 3971) al cargo ordinario de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Área Didácticas Específicas de la

Educación de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación, según se detalla a continuación:

JURADO TITULAR:

BARRAL, María Elena (CV)

LEWKOWICZ, Mariana Eva (D.N.I.No16.579.732) RESHCS No725/19

INSAURRALDE, Monica Liliana (D.N.I.No16.916.154) RESHCS N°711/17

JURADO SUPLENTE:

MASSONE, Marisa (CV)

GONZALEZ, María Paula(CV)

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: BALDUZZI, Juan Gerónimo (D.N.I.No 13.214.174)

Suplente: RICARDES, Mariano Carlos (D.N.I.No27.202.239)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: RODRIGUEZ, Sonia Cecilia (D.N.I.No 18.354.920) Suplente:

BIDONE, Matías Alberto (D.N.I.No 31.015.742)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: CABRERA, Marcela Graciela (D.N.I.N° 22.235.707)

Suplente: SILVA, Matías Ezequiel (D.N.I.N° 30.637.973)

c) Consideración de registros de Aspirantes de Ayudantes de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área Psicología Educacional y un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva del área Psicología del Desarrollo de la Div. Ps.yPs.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP Asuntos Académicos. Por unanimidad de los presentes se aprueba el Registro de Aspirantes para cubrir dos cargos interinos de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área Psicología Educacional de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación, aprobando el perfil del cargo a concursar, el jurado y los representantes de los Claustros de Docentes Auxiliares y Estudiantes que figuran a continuación:

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTE

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

CARGOS INTERINOS: DOS (2) AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

CATTANEO, Beatriz Haydee DNI No 11.258.909

PIGHIN, María Fernanda DNI No 18.007.187)

BUR, Feliz Ricardo DNI No 17.492.071

JURADO SUPLENTE:

JAMES, Mabel Virginia DNI No 12.646.042 DE LUCA, Liliana

Alicia DNI No 16.730.236

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: NICOLINO, Alejandra Agustina DNI No 34.181.595

Suplente: BARDONESCHI, Leticia Mara DNI No 30.277.485

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: GUERRERO, Cecilia Esther DNI No 29.962.862)

Suplente: ECHEVERRIA, Natalia Cecilia DNI No 31.223.363

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán:

Título universitario de Licenciado y/o profesor en especialidades afines al área que se concursa, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y/o extensión.

Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURA EN LA QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Teorías del Aprendizaje 35007 (Profesorado Universitario en Educación Física).

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Asignaturas de los planes de estudio que aborden la problemática objeto de concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Los procesos de aprendizaje: sus dimensiones. Las teorías del aprendizaje: Teorías constructivistas, desarrollo y aprendizaje; el conflicto cognitivo, sociocognitivo y el proceso de equilibrarían; la construcción psicogenética; asimilación y acomodación; el cambio conceptual; el desarrollo conceptual.

Corriente socio-histórica: los procesos psicológicos superiores; dominios genéticos y líneas de desarrollo; el desarrollo psicológico como proceso socialmente mediado. La zona de desarrollo próximo; el concepto andamiaje.

El aprendizaje por descubrimiento. Formación de conceptos. Pensamiento y lenguaje. El aprendizaje compartido y la participación guiada. Teorías cognitivas: el aprendizaje significativo; la cognición como sistema de procesamiento de información. Aprendizaje y aprendizaje en contextos de educación formal. La interacción en el aula: El grupo de aprendizaje.

Diferentes abordajes y caracterizaciones del fenómeno grupal y del proceso grupal. Heterogeneidad. Logros y dificultades en el aprendizaje. La intervención del docente en la búsqueda de la calidad y equidad educativa y en la prevención del fracaso escolar. Desafíos para aprendizajes autónomos.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTE

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: ESTUDIOS DEL DESARROLLO

CARGOS INTERINOS: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

SOTELO, Santa Romelia DNI No

GUDE, Luis Alberto DNI No 12.349.873

CZERNIECKI, Silvina DNI No 22.845.504

JURADO SUPLENTE:

CASTRO, María Cristina DNI No 11.095.471

TABOAS, Beatriz Alicia DNI No 13.354.255

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: REMOLGAO, Matía Emeterio DNI No 31.560.292

Suplente: BARGAS, Noelia Alejandra DNI No 33.788.299

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: PEREZ, Agustina Ayelén DNI No 36.051.612

Suplente: BIANCHI, Cintia Vanesa DNI No 30.387.514

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán:

Título universitario de Licenciado y/o profesor en especialidades afines al área que se concurra, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.
Desarrollar o haber desarrollado docencia en el nivel superior en el área que se concurra.
Preferentemente acreditar formación de posgrado afín con el área que se concurra.
Preferentemente desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en la planificación de las tareas específicas que demande la actividad docente.

Participar en la programación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y trabajos prácticos.

Participar en proyectos de investigación y/o de extensión.

Participar en instancias de formación y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

Colaborar en tareas de formación de Ayudantes de Primera y Ayudante de Segunda.

Cuando corresponda, actuará en funciones en los distintos espacios de cogobierno y gestión de la Universidad.

ASIGNATURA EN LA QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Psicología Evolutiva I- Sede Lujan (30003)

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Asignaturas de los planes de estudio que aborden la problemática objeto de concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Problemas y métodos de psicología evolutiva. Enfoques teóricos - explicativos de la constitución del aparato psíquico. Proceso evolutivo de formación de la personalidad.

Análisis e interpretación de la conducta en función de los factores psico- biológicos y psico-sociales. Teorías conceptos. Niñez y adolescencia.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

Siendo las 16.22 hs y sin mas temas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-